

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 19063** *Resolución de 29 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se publican la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas de aptitud de acceso al ejercicio de las profesiones de Abogados en España por parte de ciudadanos de la Unión Europea y otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.*

Concluido el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 14 de octubre de 2010 (Boletín Oficial del Estado del 29 de octubre), por la que se convocan pruebas de aptitud para acceder al ejercicio de la profesión de Abogado en España por parte de ciudadanos de la Unión Europea y otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y de conformidad con lo previsto en el apartado decimoquinto de la Orden de 30 de abril de 1996 (Boletín Oficial del Estado de 8 de mayo), he resuelto:

Primero.—Aprobar la relación de aspirantes admitidos, con carácter provisional,

Segundo.—Los que constan en la relación de admitidos, o no se encuentren en la misma, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos. Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante escrito dirigido a la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, pudiendo presentarse directamente en el Registro General del Ministerio de Justicia, plaza Jacinto Benavente, 3, 28012, Madrid, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos advertidos o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas de aptitud convocadas.

Tercero.—Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, indicando que la lista de aspirantes se encontrará expuesta en la sede de la Comisión de Evaluación, Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, 21, Madrid. Despacho 108. Tfno.: 91-390.24.54 y se insertarán en la página web del Ministerio de Justicia, www.mjjusticia.es.

Madrid, 29 de noviembre de 2010.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.